

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Lunes, veinte y cinco de Marzo de dos mil trece, a las 10h30, en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-406 y de las Higueras, de esta misma ciudad, y conforme a la convocatoria realizada por la prensa, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A.	6.452	6.452,00	6.452,00	64,52
FIDEICOMISO SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE Y TELECOMUNICACIONES STCT S. A.	3.548	3.548,00	3.548,00	35,48
TOTAL:	10.000	10.000,00	10.000,00	100 %

GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A., accionista, debidamente representada por su Presidente, Sr. Santiago Salem Kronfle, conforme al documento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía, así como en calidad de Presidente nombrado de la Compañía; y, **FIDEICOMISO SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE Y TELECOMUNICACIONES STCT S. A.**, accionista, debidamente representada por el señor Otto Sonnenholzner Sper, conforme a la Carta - Poder que presenta, para que se la archive en los libros sociales respectivos de la Compañía. Además se encuentra también presente, el señor Jorge Schwartz Rebinovich en calidad de Presidente Ejecutivo nombrado de la Compañía; y, Dr. Clemente José Vivanco, a quien le nombran como Secretario ad-hoc para esta Junta.

El Presidente nombrado de la Compañía Ing. Santiago Salem Kronfle y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas reunidos, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual responde en forma unánime que sí, hecho por el cual, dicho Administrador dispone al Secretario nombrado, proceda a formar la Lista de Accionistas reunidos conforme a la Ley, y una vez realizada y por encontrarse reunido el **100 %** del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta, e igualmente todos los accionistas reunidos y por las representadas, resuelven de manera unánime, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:



- 1) Conocer y resolver sobre los Informes anuales del Representante Legal y del Comisario de la Compañía y de las Compañías de su propiedad, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
- 2) Resolver sobre el Informe de los Auditores Externos de la propia Compañía y de las Compañías de su propiedad por el año 2012;
- 3) Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, del ejercicio económico del año 2012 de la Compañía y de las Compañías de su propiedad;
- 4) Resolver sobre el destino de los resultados de la Compañía y de las Compañías de su propiedad por el año 2012;
- 5) Resolver sobre el reparto de las Utilidades Acumuladas no Distribuidas de las Compañías de su propiedad de años anteriores; y,
- 6) Resolver sobre el nombramiento de Auditores Externos de la Compañía y de las Compañías de su propiedad.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en esta Junta, los Accionistas reunidos y por las representadas y demás presentes los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y DE LAS COMPAÑÍAS DE SU PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.-

Con relación a este primer punto del orden del día de esta Junta, toma la palabra el Presidente nombrado de la Compañía Ing. Santiago Salem Kronfle, y dispone al Secretario nombrado para esta Junta, proceda a dar lectura al contenido de los informes presentados por el Presidente Ejecutivo nombrado de la Compañía y por el Comisario de la Compañía, y de los representantes legales y comisarios de las Compañías de su propiedad que son: TEVECABLE S. A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A., SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. A. (SURATEL), SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S. A., SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A., y TELESAT S. A.; con lo cual, así se procede, y una vez terminados y enterados los Accionistas presentes y por las representadas de sus respectivos contenidos, los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven aprobarlos en todas sus partes, con excepción del voto y votos de los administradores de la Compañía y de las Compañías de su propiedad, disponiendo que los mismos sean parte de esta Acta y se los archive en los Libros Sociales de la Compañía y de las Compañías respectivas; todo lo cual, será expresado y confirmado en las Juntas Generales respectivas de las Compañías de su propiedad.



2) RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA PROPIA COMPAÑÍA Y DE LAS COMPAÑÍAS DE SU PROPIEDAD POR EL AÑO 2012.-

Con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, igualmente el Presidente nombrado de la Compañía Ing. Santiago Salem Kronfle, y que dirige esta Junta, dispone al Secretario nombrado, proceda a dar lectura al contenido del informe de la Compañía y de los Informes de los Auditores Externos de las Compañías de su propiedad por el año 2012, elaborados por la firma PKF&CO. CIA. LTDA. que son: TEVECABLE S. A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A., SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. A. (SURATEL), SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S. A., SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A., y TELESAT S. A. Ante dicha disposición, el Secretario da lectura a los Informes respectivos, y una vez terminado y enterados los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven aprobarlos en todas sus partes; disponiendo que los mismos sean archivados en los Libros correspondientes de la Compañía y de las Compañías respectivas; todo lo cual, igualmente será expresado y confirmado en las Juntas Generales respectivas de las Compañías de su propiedad.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MÁS ANEXOS, DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 DE LA COMPAÑÍA Y DE LAS COMPAÑÍAS DE SU PROPIEDAD.-

En lo relacionado al tercer punto del orden del día de esta Junta, se procede a conocer todos los documentos referentes a este punto, y luego de ser absueltas por parte de los Administradores ciertas inquietudes planteadas por los Accionistas reunidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, puesto que de los mismos se desprende la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía y las Compañías de su propiedad, tales como: TEVECABLE S. A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A., SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. A. (SURATEL), SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S. A., SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A., y TELESAT S. A.; todo lo cual, será expresado y confirmado en las Juntas Generales respectivas de las Compañías de su propiedad.

Por otra parte, y en cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinentes, se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general, en la aprobación de estos documentos. Se acuerda igualmente que los documentos de este punto sean parte de esta Acta y se archiven en los libros de la Compañía y de las Compañías respectivas.



4) **RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA Y DE LAS COMPAÑÍAS DE SU PROPIEDAD POR EL AÑO 2012.-**

En cuanto a este cuarto punto del orden del día de esta Junta, y relacionado a los resultados obtenidos en la propia Compañía por el año 2012, en vista de que sus ingresos están exentos de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Junta acuerda que no existe nada que resolver al respecto. En cuanto a las Compañías de su propiedad, que son: TEVECABLE S. A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A., SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. A. (SURATEL), SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S. A., SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A., y TELESAT S. A., en el ejercicio económico del año 2012, los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven de manera unánime, que las utilidades que se hayan obtenido en cada una de las respectivas Compañías de su propiedad, y luego de todas las deducciones que por las leyes pertinentes se deban realizar, se proceda a distribuir a los empleados de cada una de las Compañía las utilidades generadas en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012; todo lo cual, en base a lo que establecen las leyes pertinentes; y, lo correspondiente a las utilidades de los Accionistas de las Compañías de su propiedad, la Junta ordena que sean reinvertidas.

5) **RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS NO DISTRIBUIDAS DE LAS COMPAÑÍAS DE SU PROPIEDAD DE AÑOS ANTERIORES.**

El Presidente informa que las Compañías de propiedad de GRUPO EMPRESARIAL S.T.C.T. S.A., que son: TEVECABLE S. A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A., SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. A. (SURATEL), SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S. A., SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A., y TELESAT S. A., luego de haber pagado todos los impuestos correspondientes y haber efectuado la distribución a sus trabajadores, mantienen Utilidades Acumuladas no Distribuidas correspondientes a los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011. Ante esto, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Presidente a comparecer a las Juntas de Accionistas de las compañías de su propiedad y ordenar la distribución de las Utilidades Acumuladas no Distribuidas de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011. Una vez que la compañía reciba los valores correspondientes a las Utilidades Acumuladas no Distribuidas de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011 provenientes de las compañías de su propiedad, que son: TEVECABLE S. A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A., SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. A. (SURATEL), SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S. A., SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A., y TELESAT S. A., procederá a distribuir esos valores a sus accionistas, en el mismo ejercicio fiscal del 2013, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el artículo 126 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.



6) **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA Y DE LAS COMPAÑÍAS DE SU PROPIEDAD.-**

Finalmente, y con respecto al sexto y último punto de esta Junta, los Accionistas reunidos y por las representadas, resuelven autorizar al Representante Legal de la propia Compañía, así como de las otras Compañías que son de propiedad, instruya e intervenga en las Juntas Generales de Accionistas de las Compañías respectivas, para que proceda a renovar el respectivo contrato con los mismos Auditores Externos que ha venido desempeñando dicha función, es decir con la compañía PKF&CO. CIA. LTDA. y para el caso de no llegarse a un acuerdo, el o los respectivos Administradores de la propia Compañía y de las Compañías que son de propiedad de la Compañía, quedan facultados para realizarlo con la persona natural o jurídica que estimen más conveniente para los intereses de la Compañía y de cada una de las Compañías de propiedad de la Compañía, negociando y suscribiendo en los mejores términos para la y las Compañías, el contrato respectivo para el próximo Ejercicio Económico del año 2013; desde luego, en todas aquellas que por Ley deban tener el respectivo Auditor Externo.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos y por las representadas y demás presentes, conceden un receso a efectos de que el Secretario nombrado, proceda a redactar el Acta respectiva; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, la Junta resuelve en forma unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina la presente Junta, siendo las 11h50, y firmando para constancia, los Accionistas reunidos y demás presentes, y Secretario ad-hoc que certifica.

p. **GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A.**
Accionista, Presidente
Ing. Santiago Salem Kronfle
Presidente de la Junta

p. **FIDEICOMISO SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE Y TELECOMUNICACIONES STCT S. A.** Accionista, Carta - Poder, Sr. Otto Sonnenholzner Sper.



JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente Ejecutivo

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.